



Ayuntamiento de Mérida

Calle Concordia 9 - 06800 - Mérida (Badajoz)  
924 30 43 56 - urbanismo@merida.es - www.merida.es

Modelo: LU

Nº Expediente:

Sello de Registro

**LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRA, DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN E INSTAL.**

**DATOS DEL INTERESADO / SOLICITANTE**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL..... APELLIDOS.....  
N.I.F./C.I.F.:.....TELÉFONOS.:.....  
DOMICILIO FISCAL:.....  
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN.....  
MUNICIPIO:..... C.P.:..... PROVINCIA:.....  
CORREO ELECTRÓNICO:.....REF. CATASTRAL: .....

**DATOS DEL REPRESENTANTE / PRESENTADOR**

NOMBRE Y APELLIDOS:.....N.I.F.:.....  
DIRECCIÓN:.....TELÉFONO.:.....  
MUNICIPIO:.....C.P.:.....PROVINCIA:.....

**SOLICITA** la licencia urbanística que para la realización, dentro de las obras contempladas en el artículo 146 de la Ley 11/2018 de 21 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial y Urbanística de Extremadura (LOTUS), de las siguientes:

- a) Las obras de toda clase de nueva planta.
- b) La demolición de edificaciones y construcciones, salvo en los supuestos de declaración de ruina inminente.
- c) Las obras de urbanización no incluidas en proyectos de urbanización o actuaciones aisladas de urbanización.
- d) Las obras de ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o demolición cuando alteren la configuración arquitectónica del edificio por tener el carácter de intervención total o, aun tratándose de intervenciones parciales, por producir una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el sistema estructural, o cuando tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.
- e) Los movimientos de tierra, tales como desmontes, explanaciones, excavaciones y terraplenados, salvo que su ejecución forme parte de un proyecto de urbanización o de edificación aprobado por el Ayuntamiento.
- f) La extracción de áridos y la explotación de canteras.
- g) Los trabajos de investigación relacionados con actividades mineras que puedan afectar a la configuración de los terrenos.
- h) La ubicación de construcciones e instalaciones prefabricadas, provisionales o permanentes.
- i) La instalación de invernaderos de altura igual o superior a 1 m. y cuya superficie ocupada sea igual o superior a 500 m<sup>2</sup>.
- j) Las instalaciones que se ubiquen en o afecten al subsuelo.
- k) La apertura de caminos o vías de acceso de titularidad privada o la modificación de su trazado.
- l) La modificación del uso característico o mayoritario de los edificios, construcciones e instalaciones.
- m) La instalación de tendidos eléctricos, telefónicos u otros similares y de redes de transporte de energía.
- n) Las construcciones e instalaciones de carácter temporal destinadas a espectáculos públicos y actividades recreativas.

- o) La construcción de presas, balsas, obras de defensa y corrección de cauces públicos, y, en general, cualquier tipo de obras o usos que afecten a la configuración del territorio.
- p) Los demás actos que señalen los instrumentos de planeamiento de ordenación territorial y urbanística u ordenanzas municipales.
- q) Están también sujetos a licencia los actos de construcción, edificación e instalación que realicen los particulares en terrenos de dominio público, sin perjuicio de las autorizaciones o concesiones que otorgue el ente titular del dominio público.

Mérida, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**Firma del Solicitante**

**Firma del Representante**

**EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

**DIRECCIÓN DEL LUGAR PARA EL QUE SE SOLICITA LA LICENCIA:.....**  
 .....

**DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR**

- 1.- Memoria descriptiva de la actuación sujeta a licencia o de los proyectos técnicos o proyecto técnico según la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de ordenación de la Edificación, en soporte digital (CD/DVD), debidamente visado por el Colegio Oficial correspondiente.
- 2.- Las autorizaciones concurrentes exigidas por la legislación en cada caso aplicable, así como de las concesiones correspondientes cuando el acto pretendido suponga la ocupación o utilización de dominio público del que sea titular Administración distinta.
- 3.- Copia del documento acreditativo del pago de la tasa previa administrativa.
- 4.- Acreditación de tener contratada la Dirección de obra, dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud.
- 5.- Nombre / razón social del contratista
- 6.- Hoja de estadística de la edificación
- 7.- Copia del documento acreditativo del pago de la fianza de gestión de residuos, regulada por Ordenanza Municipal, que ascenderá al importe fijado en el proyecto y como mínimo al 0,4% del Presupuesto de Ejecución Material de la obra y que deberá ingresar en la entidad bancaria *IBERCAJA BANCO ES 76-2085-4511-9503-3003-8153*, debiendo aparecer, en todo caso, en el justificante de ingreso el N.I.F. / C.I.F. del interesado. (---)
- 8.- Copia del documento acreditativo del pago de la fianza para garantizar la reposición de los pavimentos de la vía pública en la entidad bancaria *IBERCAJA BANCO ES 76-2085-4511-9503-3003-8153*, cuyo importe se calculará aplicando a la superficie de acera según el [acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20/09/2012](#). (NOTA: La fianza será devuelta, previa solicitud, transcurridos 6 meses desde la concesión de la licencia de Primera Utilización u Ocupación (obras mayores con proyecto))
- 9.- Proyecto de instalaciones de la actividad a realizar (en su caso), siempre que éste no esté incluido en el proyecto de la ejecución de la obra.
- 10.- En caso de actuaciones que necesiten evaluación ambiental, acreditación del carácter favorable de la correspondiente autorización, declaración o informe ambiental, y la inclusión en el proyecto, de las medidas correctoras resultantes.

**AUTORIZACIÓN**

*(a rellenar siempre que el interesado/promotor actúe a través de un representante)*

D.(Interesado/a) \_\_\_\_\_, con N.I.F.: \_\_\_\_\_,

**AUTORIZO:**

A

D.

(Representante) \_\_\_\_\_, con

N.I.F.: \_\_\_\_\_ y plena capacidad de obrar, a que me represente legalmente ante esta

Administración.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firman la presente autorización en Mérida a

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**EL INTERESADO**

**EL REPRESENTANTE**

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./Dña. \_\_\_\_\_, con N.I.F.: \_\_\_\_\_,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, ser ciertos los datos aportados en la presente comunicación, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al derecho de realizar la obra solicitada, disponiendo de la documentación que así lo acredita y se compromete a mantener su cumplimiento durante la ejecución de la misma, así como acreditar estar en posesión de los siguientes extremos:

- a) Disponer del derecho bastante para realizar la construcción, edificación o uso del suelo pretendido.
- b) Que los actos sujetos a licencia que pretende ejecutar se encuentran amparados por la legalidad vigente.
- c) Haber obtenido autorización o autorizaciones concurrentes exigidas por la legislación en cada caso aplicable, así como la concesión o concesiones correspondientes cuando el acto pretendido suponga la ocupación o utilización de dominio público del que sea titular Administración distinta.
- d) Memoria descriptiva de las actividades sujetas a licencia o proyecto o proyectos técnicos correspondientes, según legalmente proceda.

En Mérida a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL DECLARANTE**

Fdo.: \_\_\_\_\_

## **ADVERTENCIA LEGAL**

De acuerdo con lo establecido en LA Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas, se le advierte que la inexactitud, falsedad y omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable y comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.